



N. 0.770.608
501

Inclusion de
varios moros en
el proximo alista-
miento.

cion unanime de conformidad con el trascrito
dictamen.

Visto lo informado por la Comision 4.^a permanente,
en las respectivas instancias, teniendo en considera-
cion lo dispuesto en el articulo 30 de la vigente
Ley de Reemplazos, en favor de los que piden egreson
tañea y oportunamente la inscripcion en el
alistamiento del año inmediato al que les corres-
pondia ser comprendidos, acuerda el ayunta-
miento unánimemente, y como se propone,
que se incluyan en el alistamiento del año
proximo, con los demas moros que á él correspon-
den, á los solicitantes: Eulogio Corvi y Pico,
hijo de Eulogio y Juliana, natural de Novoa-
var, domiciliado en la calle de Santa Qui-
tercia; Salvador Molina Mira, hijo de Sal-
vador y de Josefa, bautizado en la parroquia
de San Lorenzo, con domicilio en la calle de
Pizaros, número cuatro; José Garcia Yniesta,
hijo de Pedro y de Ana, bautizado en la pa-
roquia del lugar de Don Juan, y con domi-
cilio en el partido del Palmar, y Domingo
Galiudo Morales, hijo de José y de Concepcion,
de la misma pila y domicilio que el anterior,
cuyos moros seran comprendidos en las seccio-
nes á que correspondian, segun sus domicilios.

Se dio cuenta del dictamen que dice así:

Inf. de la Co-

"La Comision mixta de Teatro ha discutido